DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
R... anuncios á precios convencionales.

Tarragona Viernes 25 de Febrero 1910

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4591

POR MARRUECOS

¡ALERTA!

Cuando escribimos debe estar llegando á Madrid S. M. el rey procedente de Sevilla, acompañado tan sólo del jefe de su casa militar, general Echagüe, y ese inesperado viaje del jefe del Estado ha dado lugar á expectación que la prensa refleja preguntándose: ¿qué pasará?, ¿por qué será?, sin que se insinúe siquiera lo que lo justifica.

A nosotros, sin embargo, no nos ha sorprendido, y tampoco nos parece «incógnita» la razón que lo amerito «S. M. el rey ha regresado á Madrid á presidir un Consejo de ministros en que se han de tomar acuerdos con motivo de incidente surgido en Tres Forcas» (Marruecos) «y provocado por una compañía industrial alemana».

A eso ha ido, y no hay que ser muy avisado para afirmarlo rotundamente, como lo hacemos. Por eso, por lo muy justificado y claro que vemos el interés del viaje, queremos dar la voz de ¡alerta! á la opinión, que así no se verá sorprendida por los acuerdos que necesariamente habrá de conocer en plazo más ó menos breve.

Se recordará que cuando el próximo pasado viernes, 18 del actual, marchó el presidente del Consejo de ministros señor Canalejas, á Sevilla, la prensa nos hizo saber que había tenido una entrevista con los embajadores de Inglaterra y de Francia, y que «había paseado» con el Sr. Maura, paseo éste que muchos atribuyeron «al día», pero que no faltó quien lo atribuyera á conferencia sobre tema de asunto internacional. Demasiado recientes estos hechos, parece increíble que los órganos de la opinión en Madrid, no los hayan tenido presentes para darles todo el valor que tienen; porque precisamente cuando ocurrían, corría ya, por las columnas impresas, el siguiente telegrama que no puede ser más alarmante:

«Hasta ahora lo que se sabe de lo ocurrido en Tres Forcas es lo siguiente, según noticias recibidas de Port-Gay (Orán), que dicen así:

Los indígenas de la frontera argelino-marroquí, que han venido al mercado de Port-Say, han manifestado que una compañía alemana se apoderó recientemente de la bahía de Moulay Ouled, situada detrás del macizo de la Villa, en la costa Oeste del Cabo de Tres Forcas, y que fué desembarcado material completo en explotación y defensa, con objeto de construir una línea férrea.

Añaden que las autoridades españolas protestaron contra este acto, pero que los alemanes contestaron que el territorio de Moulay Ouled, después de ser disputado, les había sido entregado hace treinta años por el sultán Muley Hassan, estando en posesión del correspondiente documento en que se notifica esta donación.»

Y si á todos esos recuerdos sumamos las convenciones anglo-franco-españolas de 1904, salvadas en Algeciras y aceptadas por Alemania en 1908, ¿cómo no ver que el apoderamiento de territorio sobre la vecina costa marroquí, de «nuestra exclusiva influencia», por una Compañía alemana bajo pretexto de concesión, que ningún pacto internacional ampara, es un hecho demasiado alarmante para no estimado por nuestro gobierno?

No hay que dudarlo; al examen de tal hecho y á adoptar resoluciones se va á dedicar S. M. con su Consejo de ministros.

Desde luego podemos creer que el gobierno alemán, haciendo honor á su declaración diplomática y «terminante» de «desinterés territorial» en Marruecos, no amparó lo hecho por la Compañía ocupante, cualquiera que sea el título que ésta alegue, como no amparará las pretensiones mineras de los hermanos Manesman, que han de atenerse á los acuerdos de la Convención de Algeciras sobre tal interés.

Pero si, contra lo que no podemos siquiera sospechar, Alemania quisiera «imponer» el respeto á la ocupación de territorio de nuestra influencia hecho por sus súbditos en las condiciones anunciadas, no hay que dudar que el asunto entrará en un aspecto militar de alto interés, en el que habremos de contar con el apoyo «material» de Francia, y aun con el de Inglaterra.

La convención franco-española de 1904 sobre Marruecos está vigente, y dentro de ella afirmado el recíproco auxilio de elementos militares que las partes contratantes se darán en caso como el que surgiría.

Tienen, pues, los actuales momentos, un altísimo interés para el país, y no debe desviarse de observarlo disponiéndose á secundar la acción del gobierno que habrá de ser rápida y enérgica, aunque prudente.

Todo lo que con Marruecos se relaciona ha de interesarnos «siempre», aun queriendo alejarnos de tal cuidado; pero lo que atañe precisamente á la costa de ese imperio, sobre el mar Mediterráneo, es de tan vital importancia para la seguridad de la patria, que sería un verdadero suicidio consentir que «otro» (sea el que fuere), que no sea nuestro pabellón, ondee en ningún lugar de ella. Esta necesidad es una imposición de la geografía contra la que no podemos ir, y si vamos, ya sabemos la pena que merecemos: la de nuestra vida internacional en precario.

Alerta, pues.

SANTIAGO SUS.

(De *El Correo* de Valencia).

Alcance postal

Madrid 23.

Felicitación

El general jefe del arsenal de la Carraca, en su nombre y en el de todo el personal de aquel establecimiento, ha felicitado al ministro de Marina por el nombramiento de almirante. También lo hace, en términos muy afectuosos y por la misma causa, el comandante general del apostadero de Cádiz.

El capitán general de Cataluña, marqués de Tenerife, ha telegrafiado al ministro de Marina expresando su satisfacción por haberle refrendado el decreto concediéndole la gran cruz del Mérito Naval.

Declaraciones de Canalejas

El presidente del Consejo, después de despacho ... cia donde recibió á los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

«Hoy puedo hablar y lo haré despacio para evitar torcidas interpretaciones á mis palabras, como ha ocurrido con periodistas nacionales y extranjeros que, ó no me han entendido bien ó yo no me he explicado como debía.

Hoy quiero hablar claro, hasta donde puede hacerlo un jefe de gobierno y con ello suspenderé las interviews hasta después de las elecciones.

Dentro de pocos días podré decirles cuando se publicará el decreto de disolución de Cortes, y conste que digo «publicación» porque lo demás está ya acordado.

Deseo aparecer siempre en todo momento como un hombre formal y un gobernante serio y por esto he dicho y repito hoy por última vez, que por la bondad del Rey y por la confianza de mis compañeros, estoy autorizado para publicar el decreto cuando lo estime oportuno.

Excuso decirles que está próxima la oportunidad y que no he querido precipitarla por consideración á altos deberes.

Claro está que el gobierno entiende que el interés público exige que no sólo estén constituídas las Cámaras antes del verano, sino que se discuta el mayor anhelo mío, que es la crisis y el programa, y se adopten algunas resoluciones de carácter financiero.

Todo esto originará un largo debate y además hay que cumplir con el precepto constitucional sobre presentación de los presupuestos.

Como quiera que sea cual fuere la voluntad del gobierno, el calor es un gran disolvente para los cuerpos colegisladores; nada más diré, porque al buen entendedor con pocas palabras le bastan, para que puedan comprender cuando se constituirá el Congreso y la parte electiva del Senado. Y nada más de esto.

En las cuestiones internacionales ni por un momento hemos abrigado el temor de que se perturbara la estrecha amistad que siempre hemos tenido con las otras naciones y especialmente con Francia é Inglaterra en todo lo que afecta á Marruecos.

Hubo un momento, sin embargo, en que temíamos algo por el *ultimatum* de Francia á Muley Hafid, por creer que pudiera originar algunas diferencias, y tanto el ministro como yo lamentábamos que ocupada la prensa nacional en discutir los pequeños incidentes de la crisis y otras bagatelas, no siguiera el ejemplo de la extranjera ocupándose de tan importante asunto.

Mi predilecto compañero y querido amigo el ministro de Estado y yo, nos ocupábamos todos los días de las noticias que venía publicando la prensa extranjera.

Lamento que las farándulas no hayan sido mayores porque nos hubieran regocijado á todos, pues como del oficio que soy, entiendo que todos los periódicos tienen que pagar su tributo á la fantasía, pues muchas veces no basta con el folletín y la sección recreativa, y hace falta amenidad en la información.

Si en el orden internacional todas las inquietudes se han disipado, en cambio merece nuestra atención el estudio de las relaciones comerciales que suscitan múltiples aspiraciones de Federaciones agrarias, Sindicatos agrícolas y Cámaras de Comercio.

Como representantes de todas estas aspiraciones y de las naciones llamadas á tratar hemos conferenciado el ministro de Estado y yo, y es tanta la fe que tengo en el concurso de todo cuanto expresa legítima defensa de los múltiples organismos del país, que no dudo llegar á obtener satisfactorios resultados.

Nosotros no podemos ni queremos ir á las Cortes con paréntesis ó puntos suspensivos, sino con soluciones concretas.

Las cuestiones de Hacienda merecen y han merecido preferente atención al gobierno, y tanto el ministro ... como yo con la afición que siempre he tenido á estas cuestiones, hemos coincidido en la labor y juicio categórico pudiendo responder lealmente de la normalidad del presupuesto.

Solo con un crédito bien cimentado, la Hacienda española merecerá todo el respeto que á su crédito se debe y podrá construir la fábrica inconmovible de una Hacienda firme.

No trato de vivir en un país de quimeras, sino en España, tal como está en los actuales momentos, sin que haya nada ni nadie que nos despiste en lo más mínimo ni nos haga salir del camino emprendido.

Iremos con Europa, ni en un automóvil ni en galera acelerada, pero caminando siempre á la realización de nuestros ideales que expondremos y concretaremos en el próximo presupuesto.

En cuanto al respeto á las leyes, es norma de gobierno, mientras no haya otras nuevas, cumplir y exigir el extricto cumplimiento de las antiguas, cuyo cumplimiento no podemos consultar.

Para nada han de influir en la gobernación del Estado las violencias y los tumultos, pues las resoluciones gubernamentales han de estar desprovistas de toda coacción.

No consentiremos que se altere el orden público, pero atenderemos lo que demande el país, siempre en forma legal, como lo demuestran las instrucciones que hemos dado á los gobernadores.

Valencia mismo es un buen ejemplo; dije á aquel gobernador lo mismo que dije á todos: «Todos los ciudadanos pueden ejercer sus derechos sin la menor restricción».

Tanto los ultra-católicos como los anticlericales, pueden realizar cuantas manifestaciones deseen, teniendo la seguridad que del mismo modo que se corregirá y castigará, si preciso fuere, cualquier abuso, serán todos protegidos eficazmente en su derecho.

La labor que hemos empezado, seguramente suscitará alguna agitación legal, pero al gobierno le satisface esto, porque entiende que la apatía es incompatible con la política democrática.

Obligados á velar por el mantenimiento del orden público, lo haremos respetar y no tendremos desmayos de ninguna clase ni buscaremos tolerancias extralegales.

No consentiremos que impunemente se agravie al Rey ni ofenda á la Patria, haciendo

guardar el respeto debido á las instituciones militares y manteniendo su disciplina.

Del Rey abajo todo es discutible y cuando más se discuta mejor. Pero no hay pueblo alguno civilizado que consienta ninguna agresión á la augusta personalidad que encarne los atributos del poder.

Llevamos hasta ahora doce días de gobierno y creo que he dicho bastante y no volveré á decir más.»

Rogaré á mis compañeros que hagan lo propio, hasta el momento de las elecciones en que nos dirigiremos al pueblo y después á las Cortes por medio del discurso á la Corona.

Huiremos en este documento de tópicos manidos y frases huecas, haciéndolo en forma legal; de modo que nos pueden comprender hasta los menos avisados y menos duchos en las cosas de gobierno.

La sinceridad en nuestra palabra será la nota vibrante y en ella imperará el culto á la verdad desnuda.

Haremos política máscula y trazaremos un programa que aunque pueda llamarse ideal, embarque, sin embargo, desde el punto de partida al de llegada, el espacio de 50 á 60 años, lo que puede alcanzar el horizonte visible de la previsión.

Subordinado al programa ideal estamos obligados á formular el programa de estas Cortes, llamadas á durar todo el período que la Constitución establece si alguna vez se ha de tomar en serio la gobernación del Estado en España; y luego, dentro de éste, hay que trazar el programa de la primera legislatura, para que unas cosas se resuelvan y otras se planteen, preparando así la segunda etapa.

En lo que he dicho á periodistas nacionales y extranjeros hay algo que pertenece á ese programa ideal. Claro que ese algo no es la menor parte, porque no pienso remitir mis proyectos *ad kalendas grecas*.

He omitido algunos empeños del actual gobierno, que corresponden á una política intensa, porque ahora era le natural hablar de política somera.

En algunas cosas pienso que habrá sorpresas. Seguramente que á primera vista parecerán utopías, aunque no lo sean, pues hemos venido al gobierno con la preparación necesaria para vivir, no para vegetar.

... curso de la Corona, pero no se tema que por sorpresa ó impremeditación se comprometan las relaciones internacionales, ni la paz, ni el crédito.

Procederemos en todo caso con error que no cause estrago, y que, si se nos probara, rectificaremos; pero no en el poder, sino fuera del gobierno, porque yo entiendo que el gobernante que se equivoca tiene derecho al respeto, pero no á la confianza.

Con esto, señores, basta por hoy; y cumpliendo lo que anuncié, pongo término á la redacción de esto que pudiéramos llamar artículo de fondo, para convertirme en repórter.

Mañana, á las diez y media, se celebrará Consejo de ministros presidido por el Rey.

No me pregunten, porque yo solo, cuando las haya, daré noticias.

Y nos despedimos del Sr. Canalejas, agradeciendo sus manifestaciones y deseosos de haberlas interpretado fielmente.

Cargo renunciado

Ha renunciado el cargo para que había sido nombrado anteayer, el actual gobernador de Lérida, D. Antonio López Pacheco, fundado en motivos de salud.

Dicho señor venía desempeñando el Gobierno civil de Almería desde el advenimiento de los liberales al poder el mes de Octubre último, y en la combinación firmada anteayer por el Rey se le trasladó á la referida provincia catalana.

El Sr. Canalejas

A las cuatro de la tarde recibió el jefe del gobierno en su despacho oficial al ministro de la Gobernación, con quien celebró una detenida conferencia, que se cree relacionada con asuntos electorales.

Después recibió el Sr. Canalejas numerosas visitas de políticos de provincias, que iban á consultarle sobre los candidatos oficiales que lucharían en las próxima elecciones.

El presidente del Consejo les manifestó que el gobierno no se ocuparía de la designación de sus candidatos hasta después de publicarse en la *Gaceta* el decreto de disolución de las Cortes, lo que no cree que haya de demorarse mucho tiempo.

Toma de posesión

Cerca de las seis de la tarde estuvo en la Presidencia una comisión de consejeros de Sanidad, y acompañado de ésta se dirigió el Sr. Canalejas al ministerio de la Gobernación, donde se celebró la sesión extraordinaria de dicho Consejo, para dar posesión al nuevo consejero Dr. D. Antonio Muñoz.

El jefe del gobierno pronunció en dicho acto un elocuente discurso.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para hoy:

Causa procedente del Juzgado de Gandesa; delito, robo; procesados, José Antonio Laporta y otro; ponente, Sr. Payueta; fiscal, Sr. Gil; defensores, Sres. Galán y Munté; procurador, Sr. Salvadó; dos testigos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Jefatura de Obras públicas.—Nota.—El Presidente de la Junta de Alfarda de Chipriana, en representación de la misma, y del pueblo de Chiprianá, solicita autorización para mejorar el aprovechamiento de 100 litros por segundo de aguas del Ebro.

—D. Rafael Carrera Picó, solicita la concesión de 100 litros por segundo de aguas del río Ebro.

—D. Felipe Modet Ibargoitia, solicita autorización para derivar del río Arga 58 litros de agua por segundo en los meses de Octubre á Junio y de 24 litros en los de Julio, Agosto y Septiembre.

Arrendataria de Servicios Públicos.—Anuncia los días que en el pueblo de Riudecañas se procederá el cobro de la contribución.

—Los Ayuntamientos de Bárbará, Pasanant, Ulldemolins, Almoster y Riu... señores que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores.

—Las Alcaldías de Riudecañas, Masroig, Corbera, Figuerola, Bisbal de Falset, Bellvey, Amposta, Pradell, La Galera, Cherta, La Palma, Vilanova de Escornalbou, Cabacés, San Carlos de la Rápita, Torredembarra, Capsanes y Altafulla, publica los nombres de los señores que han de formar parte de las Juntas municipales de dichos pueblos.

—La de Altafulla anuncia se halla expuesto al público el reparto de consumos guardería y arbitrios extraordinarios, la de Pratdip el de guardería rural y general vecinal, la de Castellvell y Rocafort de Queralt el de consumos, la de Tivenys el repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre impuesto de consumos no incluidos en la tarifa 1.ª, la de Bot, las cuentas del común de vecinos, la de Mora la Nueva las cuentas municipales de 1909, la de Tamarit anuncia se halle vacante el cargo de Depositario, la de Tortosa anuncia que D. Tomás Videllet Monserrat ha solicitado permiso para instalar un motor de gasolina y la de Arbolí que D. Pablo Salvadó Juanpere ha denunciado el extravío de su cédula personal.

—La Alcaldía de Valls y la de Tortosa publican la distribución de fondos para notificar obligaciones del presente mes.

—La Junta municipal de Rourell publica el arbitrio extraordinario que ha acordado establecer.

—El Juez municipal de Alforja publica la sentencia recaída entre partes sobre derecho de redimir la finca que se inserta en la demanda.

Comunidad de Regantes.—Regadío de la Jerra.—Edicto—Convoca la Junta general ordinaria para el día 27 de Marzo próximo.

***

GACETA DE MADRID

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto concediendo indulto total á los que hubiesen sido condenados por los delitos que se citan.

—Otro dictando reglas para la rectificación del Censo electoral.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Estado á D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.

—Otro nombrando Presidente del Consejo de Estado á D. Pío Gullón Iglesias.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de las provincias de Castellón, Lérida, Lugo, Palencia y Teruel á los señores que se citan.

—Otro nombrando gobernadores civiles de las provincias de Badajoz, Cáceres, Albacete, Almería, Castellón, Ciudad Real, Jaén, Lérida, Lugo, Palencia y Teruel, á D. Mariano Martínez del Rincón, D. Jaime Aparicio, D. Pablo Plaza, D. Manuel Ruiz Díaz, D. Eduardo García Bajo y Gullón, D. Purificación Cora, D. Marcelino García Argüelles, D. Antonio López Pacheco, D. Cesáreo Dueñas, D. Ricardo Pérez Girones y don Emilio Igueson Paz, respectivamente.

Ministerios

Estado.—Reales decretos nombrando Caballeros Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, á D. Juan Navarro Reverter y D. Vicente Santamaría de Paredes.

Guerra.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, á los generales de brigada D. José Ruiz Cebollino y don Gabriel Vidal y Rasby.

Hacienda.—Real decreto nombrando una Comisión para que estudie y proponga al Gobierno las modificaciones que á su entender sea conveniente introducir en disposiciones del Real decreto de 18 Enero último, sobre pago de derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos de carácter indistinto y depósitos en las Cajas existentes para particulares en los Bancos.

Fomento.—Real decreto admitiendo la renuncia del cargo de Jefe de Fomento, Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, á D. Enrique Estevan Santos.

—Otro nombrando para dicho cargo á D. Basilio García Palo.

—Otro declarando oficialmente constituída como Cámara Agrícola de Asociación de Propietarios y Agricultores de la villa de San Bartolomé de Tirajana, (Canarias).

—Otro id. id. id. como Cámara de la Propiedad urbana, la Asociación de Propietarios de Granada.

—Otro declarando jubilado al Ingeniero-Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de jefe de Administración de segunda clase, D. Antonio Sastre y Sureda.

—Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola, á don Manuel Lasala y Enco, D. Manuel Vázquez Rodriguez, D. Lorenzo García Bravo y D. Luis Brigmal y Romero.

—Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

—Otra disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la guardia civil en la custodia de la riqueza forestal, durante el mes de Diciembre último.

Instrucción pública.—Real orden nombrando á D. Manuel Sans Benito, Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Universidad Central.

—Otra dictando reglas para la provisión de las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.

ECOS DE LA PROVINCIA

Según nos comunican de Cabacés no es cierto que se haya realizado en aquel pueblo ningún crimen, no siendo por consiguiente, ciertos los rumores de que nos hacíamos eco el martes de esta semana.

Es cierto que el lunes se trasladó el tribunal de Falset á aquel pueblo, pero fué para cumplir una diligencia civil.

La presencia del tribunal en la estación de Falset dió origen á que se esparcieran rumores alarmantes, según se nos asegura, y llegó la noticia á Reus desfigurada y aumentada.

Gustosísimos hacemos esta rectificación celebrando en el alma no se hayan confirmado los fatídicos rumores.

Dicen de San Carlos de la Rápita que se desencadenó un fuerte huracán, y que de dos barcas que habían salido á la pesca una de ellas no pudo salir del puesto, tronchando el vendabal la arboladura é hiriendo al caer á dos pescadores, uno de ellos de gravedad.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Sagrada Sábana de Ntro. Sr. Jesucristo y S. Félix III p.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Faustino, Alejandro y Nestor obs., Fortunato mr. y Ntra. Sra. de Guadalupe.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de la Enseñanza estando S. D. M. de manifiesto de ocho á once de la mañana celebrándose las Misas de exposición y reserva y por la tarde desde las tres y cuarto hasta las siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las cinco y cuarto «Vía-crucis» en la capilla del Smo. Sacramento. A las seis en el altar mayor Rosario, punto doctrinal, canto de letrillas y sermón á cargo del Padre Cortés.

San Juan Bautista.—A las seis de la tarde Rosario y «Vía-crucis» solemne.

San Francisco.—A las seis Rosario, visita de altares y «Vía-crucis».

Santísima Trinidad.—A las cinco «Vía-crucis».

Carmelitas Descalzos.—A las cinco y media de la tarde se hará el ejercicio del «Vía-crucis».

San Miguel del Plá.—A las seis de la tarde rezo del santo Rosario y ejercicio del «Vía crucis», terminando con la adoración del Lignum Crucis.

Dominicas de la Presentación.—A las cuatro y media «Vía-crucis» y canto del «Stabat», Rosario y visita de la Bula.

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

MES DE SAN JOSÉ

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.

Sagrado Corazón.—Seharát odos los días en el altar del Santo durante la Misa de siete y media.

Hospital.—A las seis y media durante la Santa Misa.

Dominicas de la Presentación.—En la Misa que empieza á las seis y media los días laborables y á las siete y media los festivos.

Jesús-María.—A las seis de la tarde, cantándose algunos motetes en honor del excelso Esposo de la Virgen Santísima.

MISAS FIJAS EN LOS DÍAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Tarragona

D Manuel Valls Vaquer, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la vigente Ley de reclutamiento, el dia 6 del próximo mes de Marzo, á las ocho, dará principio en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos comprendidos en el alistamiento y sorteo de esta ciudad para el reemplazo del presente año, en cuyo acto expondrán los interesados todos los motivos que les asistan para eximirse del servicio militar activo, no pudiendo ser atendida ninguna excepción que no se alegue entonces.

Al propio tiempo se advierte á los referidos mozos á fin de que no incurran en responsabilidad, que los que no se presenten al mencionado acto, serán declarados prófugos, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo al art. 95 de la citada Ley á que justifiquen la imposibilidad de concurrir al mismo por enfermedad ú otra causa fundada, debiendo en tal caso hacerse representar por otra persona.

Publíquese en los periódicos de la localidad y fíjese un ejemplar de este bando en el vestíbulo de estas Casas Consistoriales, de conformidad con lo preceptuado por el art 77 de la Ley antes citada, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

***

Con arreglo á lo preceptuado por el artículo 100 de la vigente Ley de reclutamiento, la revisión de excepciones otorgadas á los mozos que en los años 1907, 1908 y 1909 fueron excluidos temporalmente del servicio militar activo por cortos de talla, defecto físico ó en virtud de excepciones legales de las comprendidas en el art. 87 de la expresada Ley. tendrá lugar inmediatamente después de terminada la clasificación y declaración de soldados de los mozos concurrentes al reemplazo actual cuyo acto dará principio á las ocho de la mañana del dia 6 del próximo mes de Marzo en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

***

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta capital para el reemplazo del presente año, los mozos Mariano Victoriano, Amadeo Bonet Andreu y Ciriaco Salcedo Martinez, los cuales obtuvieron en el sorteo los números 59, 127 y 184, respectivamente, cuyo actual domicilio y paradero se ignora y por cuyo motivo no puede avisárseles personalmente, se les cita por medio del presente edicto á fin de que sin escusa ni pretexto alguno se presenten al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en el salón capitular de las Casas Consistoriales el dia 6 del próximo mes de Marzo á las ocho de la mañana, advirtiéndoles que su falta de presentación será castigada con la penalidad de prófugos conforme á lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley de reemplazos, y sin perjuicio de las demas responsabilidades á que haya lugar en derecho

Tarragona 24 de Febrero de 1910.—*Manuel Valls.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Joaquin Gil Andrés.

FALLECIDOS.—Felipe Agrafojo Blanco, Hospital civil, (47 años); Tecla Pons Capdevila, Convento Enseñanza, (77 años); Jaime Gaocia Freixas, Gravina, 68, (83 años); José Torres Ripoll, Mediona, 10, (2 meses); José Tuset Vidal, Granada, 14, (64 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 24, 18'82.

4 por 100 interior contado	86'85
4 por 100 fin mes idem	86'85
5 por 100 idem fin próximo	87'08
5 por 100 amortizable	101'75
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España	464'00
Tabacalera	368'00
Cambios de Paris	6'90
Idem. de Londres	26'91
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 24, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	26'43 »
Id. cheque	26'95 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	00'00 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado	00'00	00'00
fin mes	86'80	86'825
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	84'00	84'50
» T. B. y F. 2[4 por 100	59 40	59'60
T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
Alicante 4 por 100	00'00	00'00
M. T. B. Reus Roda	58 50	59'00
Almansas 3 °[o no adheri.	00'0 0	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	81'50	81'75
Orense	49 50	49'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	167'45	168'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	0'00
Medina-Zam. y O. á V.	21 50	21'60
Norte de España	82'80	82'85

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Copiamos de nuestro apreciable colega *La Mañana*:

«*Borbolla y su niño*.—El Sr. Borbolla, que es un político modernista muy parecido al famoso *Querubini*, ha hecho al chico canalejista, y él, entretanto, manda á la estación, no al desierto, como parecia natural, sino á la estación, á recibir al señor presidente.

A su llegada á Sevilla, el Sr. Canalejas se ha visto rodeado de fieles liberales, dispuestos á servirle desde sus distritos y cacicatos.

Hace dos semanas decía el Sr. Borbolla á un amigo nuestro, ex-diputado demócrata, que con justo título se anunciaba su propósito de luchar en uno de los distritos de la provincia de Sevilla:

—Aquí—se refería á su bajalato—no puedo apoyar á ningún amigo del Sr. Canalejas, ni del Sr. Montero, ni de nadie, como no sea cosa propia del Sr. Moret. Si el mismo Canalejas, al que respeto y admiro, viniera á luchar en Sevilla, me vería en la precisión de no poderle prestar el auxilio del Gobierno...

Pues bien; ahora el Sr. Borbolla se dispone á decirle al Sr. Canalejas que él será el más leal de sus amigos y servidores Este Sr. Borbolla es un verdadero camaleón político.

Del referido camaleón se diferencia sólo en una cosa. Que no se alimenta sólo del aire.»

***

«D. PEDRO EL CRUEL

El fuero del Poder todo lo arrolla,
y vence hasta la fuerza de la duda,
por eso, Democracia, te saluda
el íntegro D. Pedro la Borbolla.
—Contigo, ¡vive Dios!, pan y cebolla,
¡oh Libertad! á quien ofrezco ayuda—
clama su lengua, en los escaños muda,
y rompe de Moret la dulce argolla.
Perico, el diputado astigitano,
fué delante á decir: —Cuadre ó no cuadre
yo doy á Canalejas mi cariño.
—Moret se duele; mas se duele en vano:
si el niño un tiempo secundó á su padre,
hogaño el padre se inspiró en su niño.

Diógenes.»

¿No les parece á nuestros lectores que el suelto y soneto podrían aplicarse á ciertos politicastros tarraconenses?

A consecuencia de un suelto que publicamos hace poco, dice *La Tribuna* de Barcelona:

«*Tans caps*...—De Tarragona comunican: «Se dice que el marqués de Marianao continúa al lado del Sr. Moret, y que su hijo, el marqués de Villanueva y Geltrú, acaba de hacer declaraciones en favor del Sr. Canalejas.»

Lástima que el marqués no tenga otro hijo, para dedicarlo al maurismo.

Y entonces podria exclamar: «Tants caps, tants barrets.»

¡¡¡Tableau!!!

Hemos leído en la prensa el siguiente suelto:

«Se ha dejado sin efecto el nombramiento de secretario del Gobierno civil de esta provincia hecho á favor de D. Ricardo Pastrana, siendo nombrado nuevamente nuestro querido amigo D. Antonio Gómez Plassent.»

¿Quare causa?

Dice *Las Noticias* de Barcelona:

«El nuevo gobernador civil de Tarragona, Sr. Moreno Churruca, estuvo ayer mañana en la Capitanía á saludar al general Weyler. Este le prometió girar una visita á Reus y Tarragona así que el primero se haya posesionado del cargo.

Nos afirmó el Sr. Moreno Churruca que el general está identificado con la situación y por tanto que no quiere abandonar la Capitanía general de Cataluña. Desmientan ustedes este rumor categóricamente, añadió, y estarán en lo cierto.»

Se nos dice que valiosos elementos de esta ciudad aficionados á la buena música están gestionando cerca del «Ateneu de Tarragona» para poder dar cuatro representaciones de ópera italiana en el teatro Principal.

Para ultimar dicho negocio estuvo en esta anteayer el notable maestro director Sr. Baratta ofreciendo un notable cuadro de compañía completa y además veinte profesores de orquesta de Barcelona.

Las obras ofrecidas son «Aida», «Tosca», «Hugonotes» y «Cavalleria Rusticana», las cuales se pondrán en escena con toda propiedad.

No dudamos que con dichos antecedentes el éxito ha de ser completo.

Han sido nombrados aspirante segundo de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Antonio Alba Marrero, y mozo del Instituto general y técnico de esta capital Eladio Dieste Samper, ambos sargentos licenciados del ejército.

Por la superioridad ha sido nombrada maestra interina de Falset, D.ª Paula Borrás.

Como recompensa á la parte que tomaron en la represión de los desmanes ocurridos en Barcelona durante la última semana de Julio, se han concedido cruces rojas sencillas. al teniente coronel D. Manuel Senespleda, capitán D. Emilio Cortés Reyes y primer teniente don Rafael Barado y mención honorífica al capitán D. Pedro Gómez Pavón, todos pertenecientes al regimiento infantería de Almansa.

Para mañana sábado anúnciase en el «Cinematógrafo Moderno» el debut de la elegante y aplaudida primera tiple italiana Mary Joliette, la que posee un extenso repertorio y un rico y hermoso vestuario.

Para el Gobierno civil de la provincia de Lugo ha sido designado D. César Dueñes, hermano político de nuestro apreciable amigo particular, el depositario de fondos municipales, D. Carlos de Castellarnau.

Ha sido destinado á prestar servicio en esta el ingeniero segundo del cuerpo de Montes, D. Eduardo Barbeito.

El coronel de infantería D. Ignacio Rebolledo Azpiazu, vicepresidente de la Comisión mixta de esta provincia, ha sido destinado á ejercer el mismo cargo en la de León, siendo designado para substituirle el de igual empleo D. Guillermo de Reyna Manescau.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos de Ascó y Vilallonga, respectivamente, D.ª María Serra y D. José Cabané.

Ha sido destinado á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el ayudante don Eleuterio Martinez Delgado.

Telégrafo y teléfono

Madrid 24.

ÚLTIMA HORA

(*De nuestro corresponsal*)

S. M. el Rey permanecerá en Madrid hasta que lleguen Regimientos de húsares, durante cuyos dias despachará en Consejo de Ministros asuntos corrientes.

***

Las recompensas

Dice un periódico que en el ministerio de la Guerra se estudia minuciosamente la propuesta de recompensas correspondiente al combate del 30 de Septiembre en el Rif.

Anoche se trabajò hasta última hora para someterla hoy á la aprobación del Rey.

El general Aznar quiere que resplandezca un criterio justo y legal á la concesiòn de recompensas, estando dispuesto á que se cumplan con todo rigor las leyes y las prescripciones del Reglamento.

Bolsin

Barcelona, 24.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 86'95.
Id. próximo, 87'17.
Acciones Norte, 82 85.
Alicantes, 95'45.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 24.

Exterior español 96'80.
Acciones Norte, 366'50.
Alicante, 423'50.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE